

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Marieanna Kellersberger queda nombrada Cónsul Honorario de la República en Zurich, Suiza.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6642, que autoriza al Ayuntamiento del municipio de Cotuí a asignar una pensión al señor Juan Hermógenes Bodden.
(G. O. Nº 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JCAQUIN BALAGUER,

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6642

VISTO el expediente sometido al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de Interior y Cultos, Presidente ex officio del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, en fecha 24 de abril de 1961;

VISTO el artículo 184 de la Ley de Organización Municipal No. 3455 de fecha 21 de diciembre de 1952;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Autorizo al Ayuntamiento del Municipio de Cotuí a asignar al señor Juan Hermógenes Bodden, empleado de ese organismo, una pensión de RD\$50.00

mensuales, que será pagada con cargo al presupuesto anual del citado Ayuntamiento.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6643, que nombra al Dr. Rafael Espaillat de la Mota Cónsul General de la República en Barcelona, España.
(G. O. Nº 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6643

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Rafael Espaillat de la Mota queda nombrado Cónsul General de la República en Barcelona, España, en sustitución del Dr. Fabio Alvarez Curriel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER